

**PROGRAMA DE GOBIERNO**  
**CARLOS JULIO MARIN GARCIA.**  
**ALCALDIA MUNICIPAL SUCRE SANTANDER**  
"Una administración de *TOODS* y para *TOODS*."  
**PERIODO 2012-2015**

**INTRODUCCION.**

Soy CARLOS JULIO MARIN GARCIA, nacido en la vereda Callejón 1ero.del Municipio de Sucre Santander, Hijo de Carlos Julio Marín Vargas (Q.E.P.D.) y Evelia García, casado con Sandra Marcela Rivera Herreño y dos hijos Carlos Felipe y Juliana del Pilar, Ingeniero Civil de Profesión, consciente del fundamental reto que me asiste de administrar el municipio de Sucre durante los próximos cuatro años, basado en mi experiencia y con el compromiso de desarrollo que urge a nuestra sociedad, presento a consideración de los ciudadanos este documento, que en todo será un pacto social ético y responsable y motor que guie el accionar de la administración municipal, de conformidad con las competencias, que por ley le corresponden al municipio y en los sectores de inversión, pero no haciendo lo mínimo necesario sino con el propósito de hacer lo máximo posible, en una gestión articulada y proactiva, que integre la inversión de orden superior, vinculando no solo al sector estatal, sino también al sector privado productivo y empresarial y buscando la ayuda internacional, en una amplia tarea de responsabilidad administrativa y política, con el único propósito de lograr el enrutamiento efectivo de desarrollo comunitario. Para ello, en este documento se plasman, entre otros elementos fundamentales los Valores, los Principios, las Políticas y la Visión del municipio que a futuro hemos de construir. De igual manera se tocan, uno a uno los sectores de inversión, con proyectos, no solo de mediano y corto plazo, sino apuntando a los que, se podrían denominar macroproyectos, siendo estos últimos los cruciales y definitivos en alcanzar las metas de desarrollo que me propongo. Todos contarán con las fuentes de recursos, tasadas en su justa dimensión y ajustados a la proyección determinada por la ley. Cuento con un equipo de personas idóneas, capaces y comprometidas y con un pueblo solidario y emprendedor.

**VALORES:**

**El Respeto:** Principalmente por persona humana, digna e igual en su condición. No habrá distinción en oportunidades, atención y cuidado con las personas y por ellas trabajaré: Para mantener en alto su dignidad y valor. Igualmente, todo plan, programa o proyecto estará orientado al respeto por el entorno natural, al que cuidare, preservaré y restauraré según sea el caso. Los recursos naturales son la base en la que se sustenta nuestra vida y toda obra de desarrollo deberá contener los aspectos suficientes de sostenibilidad.

**Vocación de Servicio:** Es una característica propia de mi personalidad y no me es difícil comprometerme con un servicio constante por cada uno de los sucreños. El alcalde municipal es y debe ser siempre un servidor. Por lo tanto mi equipo de trabajo, en los primeros meses de mandato será formado en la atención oportuna y respetuosa a todos y cada uno de los ciudadanos que requieran cualquier servicio de la Administración Municipal. Será una Administración de puertas abiertas a las necesidades y aspiraciones comunitarias y también personales.

Transparencia; Toda actuación al frente de la administración pública será completamente transparente y honesta no solo ante los recursos económicos sino que abarcará también las decisiones, la franqueza y sinceridad ante la comunidad, la coherencia entre los dichos y los hechos, para generar un clima de confianza y

seguridad. Abierta a cualquier inquietud de los entes de control, pero especialmente abierta al escrutinio del ciudadano o de la comunidad que requiera información sobre la actuación de la Administración Municipal

**Libertad:** Fomento de la libre expresión y asociación para generar una sociedad independiente y libre, gestora y responsable de su propio desarrollo. Actualmente las comunidades están encasilladas en proyectos impuestos, en detrimento de la autodeterminación y con la consecuente pérdida de liderazgos efectivos y cansancio de las organizaciones de base. Yo generaré los espacios para que la misma comunidad en forma libre y participada asuma sus roles, con el completo respaldo de mi equipo de trabajo.

Solidaridad, equidad, tolerancia y honestidad serán valores que muevan el accionar diario de mi gobierno. No serán solo accesorios o palabras que adornen los conceptos serán banderas de lucha y soportes y pilares donde se apoyara toda la gestión y toda la acción de gobierno.

## PRINCIPIOS

Dadas las necesidades que actualmente tiene nuestro municipio, es necesario apoyar las acciones del gobierno en los siguientes principios:

**Liderazgo:** Sucre necesita un líder y no un empleado. Un representante que conociendo las potencialidades y las oportunidades con que contamos, las haga valer, por medio de una gestión efectiva de apoyo, colaboración, cofinanciación y compromiso de los otros niveles del estado y mas allá, con la vinculación del sector privado, y de la ayuda internacional. El alcalde no puede encasillarse en los problemas y tratar de resolverlos con los ínfimos recursos que genera. Hay retos grandes, grandes trabajos: Sucre, en los últimos años ha perdido ese liderazgo. Ejerceré un liderazgo con visión de región, y para ello generaré la vinculación efectiva de municipios con igual problemática, con identidad cultural, ambiental y geográfica para conformar asociaciones de municipios que apuntalen una gestión conjunta y tener más peso en nuestras aspiraciones. Convocaré e impulsaré y serán espacios que llevaran el sello de un municipio con visión de futuro y eje del desarrollo regional.

**Competitividad:** Mi fundamental y absoluto apoyo al sector productivo de mi pueblo estará orientado especialmente a lograr un alto promedio de competitividad. Al tener en cuenta que vamos a producir no solo para el consumo interno, sino que la mayoría de productos serán ofrecidos y transados en mercados regionales, nacionales y ojala en mercados internacionales, aplicaremos acciones y recursos a posicionar a Sucre como el oferente de productos de una alta calidad sanitaria, ambiental. Nuestra producción limpia y sostenible será el sello que garantiza unos buenos mercados y por ende mejores ingresos para las familias involucradas.

**Participación:** Este principio será una realidad primero porque el Alcalde necesita involucrar a toda la comunidad en su gestión y segundo porque la comunidad debe ejercer este derecho y no limitarse a pedir por eventos.

## VISION:

Sucre, por sus potencialidades humanas, naturales, ambientales y culturales será una comunidad autodependiente, que genere con responsabilidad y eficacia su propio bienestar. La Administración Municipal será el motor que mueva la sociedad sucreña hacia su propia realización con apoyo incondicional a la persona, la familia y la organización de base, con acciones de mejoramiento de la infraestructura, de las condiciones de vida, de la organización comunitaria y la productividad. Toda familia

será una empresa con metas y objetivos claros y con el apoyo incondicional de la administración municipal en capacitación, capital de trabajo, gerencia de mercados y liderazgo. Todo esto será ejecutado en ambientes de paz, solidaridad, autodeterminación, confianza y responsabilidad

### **EJES TEMATICOS:**

La visión de trabajo que se aborda en el presente documento da por descontadas las acciones enmarcadas en las competencias que define la ley, según los sectores de inversión. Por lo tanto los proyectos que se enumeran a continuación serán el campo de acción de la gestión que requiere Sucre para encaminarse por las sendas de un desarrollo sostenible y real.

#### **INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

- **Vías:** Son responsabilidad del Municipio las vías terciarias y en ellas se adelantará el mantenimiento rutinario y la adecuación de las mismas.
- Pero Sucre requiere una gestión muy contundente en cuanto a las vías secundarias y primarias. Con argumentos sólidos, amparados en la gran potencialidad cultural y natural y con un equipo político regional.
- En el sector de mayor oferta natural y cultural: como son los sectores de tierra caliente, se requieren obras de infraestructura que permita desarrollar estas potencialidades y dotar a la región de los insumos necesarios para una explotación productiva rentable (vías, senderos,)
- Cabe señalar que las inversiones y gestiones que se necesiten en infraestructura educativa, de salud, agua potable y saneamiento básico, deportiva y cultural estarán orientadas a mejorar la calidad en dichos sectores

#### **HERRAMIENTAS PRODUCTIVAS**

- **Educación Formal:** Se hace necesario mantener la cobertura educativa en apoyo conjunto con otras instancias del sector público y privado como Restaurante Escolar, Transporte Escolar y Dotación de Elementos para la educación
- El énfasis de mi administración estará orientado a mejorar la calidad educativa con acciones de Dotación, Capacitación de Docentes e Implementación de Medias Técnicas en las Instituciones Educativas
- En la educación no formal se harán prioritarias las acciones de capacitación para la empresa y la productividad con programas que vinculen al SENA, Comité de Cafeteros y otras entidades en formar, especialmente a los jóvenes egresados y campesinos, madres cabeza de hogar y población vulnerable
- Adicionalmente a esta formación se hace necesario un acompañamiento con recursos para la creación y puesta en marcha de empresas productivas. Esto será posible aplicando recursos propios en convenio con sector financiero privado, público o solidario, para otorgar créditos (capital semilla) que apoyen la producción

#### **LIDERAZGO PRODUCTIVO**

Este eje estará orientado a la formación de base, (juntas, asociaciones, comités, grupos, pre cooperativas) para canalizar todas las acciones de formación, de apoyo

financiero, de seguimiento y evaluación que fortalezca, dinamice y mantenga los ejes anteriores en un constante crecimiento

### **HOJA DE VIDA**

NOMBRES Y APELLIDOS: **CARLOS JULIO MARÍN GARCÍA.**  
PROFESION: **INGENIERO CIVIL.**

LUGAR DE NACIMIENTO: **SUCRE SANTANDER.**  
FECHA DE NACIMIENTO: **AGOSTO 10 DE 1967.**  
ESTADO CIVIL: **CASADO (DOS HIJOS)**  
CEDULA DE CIUDADANIA: **5.770.908 DE SUCRE SANTANDER.**

### **ESTUDIOS REALIZADOS**

PREGRADO: **INGENIERIA CIVIL.**  
**AÑO 1994. SANTA FE DE BOGOTA.**

POST-GRADO: **INGENIERIA AMBIENTAL**  
**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS)**  
**ACTUALMENTE ( 90% DE REALIZACION)**

OTROS: **SEMINARIO TALLER GESTION AMBIENTAL INDUSTRIAL**  
**(UIS) BUCARAMANGA.**

### **EXPERIENCIA LABORAL**

#### **SECTOR PÚBLICO:**

##### **ADMINISTRACION COOPERATIVA COOPUNION.**

GERENTE GENERAL Junio 2008-Julio 2009. Convenio Programa Desarrollo y Paz de Magdalena Medio, financiación de la Unión Europea, Plan de desarrollo regional desarrollado con siete Asociaciones campesinas de productores de la región.

##### **Municipio de Aguada Santander.**

Secretario de obras y Planeación Municipal (Año 2008).

##### **Municipio de Bolívar Santander.**

Secretario de obras y Planeación Municipal (Marzo 1994- Marzo 2001)

#### **SECTOR PRIVADO:**

**CORPORACION NOVA TERRA:** **INTERVENTOR AMBIENTAL. ENERO 2000 A**  
**NOVIEMBRE 2000.**

**SOCIEDAD FIDUCIARIA CACERES & FERRO:** **INGENIERO ASISTENTE DEPARTAMENTO TECNICO.**  
**PROYECTOS MULTIFAMILIARES.SANTA FE DE**  
**BOGOTA. MARZO 1994 - ENERO 2000.**

**ING. CONTRATISTA FERNANDO AMADOR:** ASISTENTE PROYECTO SECTORIZACION Y CONTROL DE FUGAS Y AGUAS NO FACTURADAS. AGOSTO 1993 - DICIEMBRE 1993.

**COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA.** AUXILIAR DE ANALISIS DE CONTABILIDAD. AGOSTO 1989 - AGOSTO 1991.

**CONSORCIO CAMP & PEREA:** AUXILIAR DE INGENIERIA OBRA BOCHICA IV. CARRERA 100 CALLE 83 BOGOTA (CONSTRUCCION 8 TORRES APARTAMENTOS). CONTRATANTE: INSCREDIAL. ENERO 1988 – JUNIO DE 1989.

**CONTRATISTA COMO INGENIERO CIVIL EN OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES DESDE EL AÑO 2001 - 2008**

GOBERNACION DE SANTANDER.  
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.  
MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER.  
MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON.  
MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER.  
MUNICIPIO DE JESUS MARIA SANTANDER.

**PACTOS TRANSVERSALES PARA TODAS LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO QUE SE EJERCERÁ EN SUCRE DESDE EL 2012 HASTA EL 2015:**

- 1- TRANSPARENCIA TOTAL Y CONTROL ANTICORRUPCIÓN. EL PUEBLO SUCREÑO, CONOCE, VIGILA, APOYA Y CONTROLA PARA QUE NO SE PIERDAN LOS RECURSOS PÚBLICOS.
- 2- FIN DEL SECTARISMO Y LA DIVISIÓN.
- 3- DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL POR MEDIO DE LOS INGRESOS FAMILIARES A TRAVÉS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE, LA MUJER Y LOS JÓVENES
- 4- MEJORAMIENTO Y CONFORMACION DE UNA MALLA VIAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO.
- 5- ESTRATEGIA SOLIDA DE GESTION DE RECURSOS.
- 6- FORTALECIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

**SECTORES DE DESARROLLO:**

**EDUCACION:**

- Administrare y distribuiré los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad concertado con la comunidad educativa.
- Gestión para la ampliación de cobertura en alimentación escolar.
- Gestión para la ampliación de cobertura en transporte escolar.
- Incentivo a mejor bachiller en cada institución.

- Apoyo a las articulaciones técnicas para bachilleres de 10 y 11 grado.
- Apoyo y acompañamiento en gestión de post-primarias.
- Apoyo y respaldo total a madres comunitarias del ICBF.
- Apoyo a la capacitación de adultos.

#### **SALUD:**

- Daré todo mi respaldo a la E.S.E. y concertare con su JUNTA DIRECTIVA estrategias de SEGUIMIENTO, EVALUACION, CORRECCION, SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS de la descentralización para prestar el buen servicio.
- Respaldo y apoyo a las auxiliares y promotoras para la eficiencia en sus funciones en todo el territorio municipal.
- Contratare el 100% del PIC (Salud Publica) con la ESE.
- Programación y realización de BRIGADAS medicas periódicas en Porvenir, Unión Naranjito, Arales, Sector del Minero, Hoyos-cafeto. (GESTION BRIGADAS CON ONG,S)
- Gestionare recursos para dotaciones y mejoramiento de la planta física de la E.S.E , centros de salud y dispensarios existentes.
- Sostenimiento de personal medico en el corregimiento de la Granja.
- Gestión para la asignación y presencia de personal medico en el corregimiento de Sabana Grande y Pradera.
- Formulación, ejecución y seguimiento al Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Acciones y asignación de recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública (Ley 1257 de 2008, Parágrafo único, Artículo 13).

#### **CULTURA:**

- Fomentare el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- Apoyo a las ferias y fiestas en cabecera municipal, corregimientos y centros poblados con énfasis en actividades culturales dentro de su programación.

#### **DEPORTE Y RECREACION:**

- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos.

- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados de orden departamental y nacional para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.
- Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación y Física y la Actividad Física 2010-2019.
- Realización de olimpiadas campesinas.

#### **AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

- Gestión de recursos para construcción y mejoramiento de sistemas de acueducto y alcantarillado faltantes o deficientes en cabecera municipal, corregimientos y centros poblados y zonas rurales.
- Gestionare cofinanciación para mejoramientos de vivienda en arreglo de pisos y/o techos y/o unidad sanitaria para familias priorizadas de extrema pobreza.

#### **OTROS SERVICIOS:**

- Gestión para mejorar el servicio de alumbrado publico.
- Gestión de recursos y cofinanciación para proyectos de electrificación rural.
- Gestión de proyectos ampliación red gas natural.

#### **MEDIO AMBIENTE:**

- Diseño y gestión de programas y proyectos de disposición, eliminación y reciclajes de RESIDUOS líquidos y sólidos.
- Implementar PLANES MANEJO y aprovechamiento de CUENCAS y micro cuencas. (COMPRA TERRENOS, reforestación, protección ACUEDUCTOS).
- Sensibilizar IMPORTANCIA de la producción LIMPIA y MERCADOS VERDES por salud y protección de los recursos (suelo, agua, aire).
- Repoblación de zonas maderables extinguidas en zona caliente.
- Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas.
- Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

#### **PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES:**

- Los municipios hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y les corresponde incorporar en sus planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y

los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.

- Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

## **INFRAESTRUCTURA VIAL**

- Proyectar una malla vial estratégica de desarrollo integral del municipio.
- Gestión de recursos para pavimentación de calles en cabecera, corregimientos y centros poblados.
- Gestionar, asignar recursos para la rehabilitación de la vía sabana grande-Arales y La Granja – Líbano- Porvenir.
- Diseños y proyectos para gestión de recursos puente El Guayabito, La Colorada y la Mosquitera.
- Implementación y estructuración del banco de maquinaria para garantizar eficiencia a través de una adecuada programación de mantenimiento de la malla vial del municipio coordinado con la comunidad.
- Conformación de comité para todas las actividades de mantenimiento vial con la participación del gremio transportador del Municipio.
- Programación con las Juntas de acción comunal el arreglo y mantenimiento de acueductos rurales.

## **VIVIENDA:**

- Promover programas y proyectos de vivienda de interés social.
- Promover la generación y habilitación de suelo urbano y de expansión para el desarrollo de programas o proyectos de vivienda de interés social.
- Gestión para cofinanciar la titulación de predios.

## **EQUIPAMIENTO:**

- Construir, ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, cuando sean de su propiedad.
- Realizaremos de acuerdo a la actualización del POT proyección y diseño urbanístico de cabecera, corregimientos y centros poblados para garantizar a futuro un crecimiento ordenado de acuerdo a condiciones técnicas y topográficas y de servicios públicos domiciliarios.

## **DESARROLLO RURAL**

- Crear y/o fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.
- Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.
- Prestar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.



- Promover alianzas de pequeños productores y familias campesinas hacia proyectos productivos agropecuarios pilotos como primer paso hacia la búsqueda definitiva de la vocación agrícola del municipio.
- Apoyo a cafeteros y cacaoeros.
- Apoyo al sector de lácteos.
- Apoyo a las Juntas de Acción comunal.

#### **EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO.**

- Promover asociaciones campesinas de productores y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo agroindustrial.
- Organización de mujeres cabeza de hogar para capacitación en pequeñas microempresas.
- Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

---

**CARLOS JULIO MARIN GARCIA.**  
**C. C. 5.770.908 DE SUCRE SANTANDER.**